

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014

En Madrid, siendo las catorce horas y veinte minutos del día 17 de diciembre de 2014, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: el Concejal Vocal D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D.^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D.^a Purificación Casillas Sánchez, D.^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D. Fernando María Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D. Juan Ignacio Fernández Torres, D. Adolfo García Díaz, D.^a M^a Ángeles García Parreño, D.^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D. Sergio González Tejedor, D.^a M^a Cruz González Tejuca, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi y D.^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.^a Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y veinte minutos, el Concejal Presidente dio la bienvenida a los asistentes al Pleno correspondiente al mes de diciembre y, como mandato de la Asamblea, lamentó las 3 muertes por violencia de género producidas desde la última sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014 y la de la extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Proposición nº 2014/1190806, presentada por los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, relativa a la Plaza de Cirilo Martín Martín.

El Concejal Presidente anunció que se había presentado una transaccional a la propuesta y a continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La proposición que se nos presenta por parte de los grupos de la oposición es por una discrepancia sobre la denominación de una glorietta a Cirilo Martín Martín que fue Alcalde de Aravaca en dos periodos distintos. Fue el más votado en las elecciones de 1931 por el

Partido Radical Republicano. Nuestra intención es evitar cualquier confrontación sobre un asunto tan delicado como son las heridas de la Guerra Civil que tantos estragos causaron a ambos lados y que siempre son un asunto delicado, sobre todo para las familias de quienes perdieron a personas, seres queridos en esta contienda. Nuestra intención, lejos de buscar cualquier enfrentamiento, sería estudiar toda la documentación que exista sobre los casos vinculados a las personas a las que afecta esta calle y, por lo tanto, nuestra propuesta, desde el ámbito más constructivo sería proponer que:

“A la luz de las nuevas informaciones conocidas se inste al Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid a evaluar si la denominación de la plaza de Cirilo Martín Martín de Aravaca es compatible con la Ley de Memoria Histórica, permitiendo a las partes la presentación de la documentación pertinente”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Nosotros, en un principio no vemos inconveniente alguno en aceptar la transaccional que se nos hace por parte del representante del Grupo Popular. Pero sí queríamos hacer unas matizaciones.

En un principio entendemos que el pasado mes de abril se hubiera aprobado la propuesta de denominación a esta glorieta de Aravaca basándose en una información que realmente fue incompleta sobre la persona cuyo nombre se asignaba a la plaza. Entendemos que es una irresponsabilidad por parte del Grupo Popular, y, sobre todo, porque con ello lo que se ha logrado es abrir una brecha, enfrentamiento a lo mejor entre familias. Nosotros no negamos que D. Cirilo Martín Martín ganara democráticamente las elecciones municipales del 14 de abril de 1931 pero también es cierto que en el año 1939 fue designado Alcalde por el régimen franquista en un periodo que, evidentemente se cometieron muchos hechos violentos y persecuciones indebidas y, por tanto, hubo bastante represión. Nosotros sí entendemos que es de aplicación el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica y creemos necesaria, por tanto, la retirada del nombre de la glorieta porque entendemos que no es a mérito alguno del fallecido Sr. Martín para tal denominación y que se deberá sustituir, en su día, el nombre por otro más acorde con el consenso general que solicita. Por el momento aceptamos la transaccional.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández señaló:

Comentar que, en principio, aquí hay un problema de forma y otro, que es mucho más importante, que es de fondo. Pero empezando por el de forma, quiero recordarles que ya cuando esto se debatió en el Pleno de abril, toda la oposición demandó más información porque, de hecho, cuando vinimos aquí y nos encontramos con ese punto no teníamos ni un solo dato, ni uno. Y en el transcurso del debate, cuando se pregunta qué méritos tenía este señor para disponer de una plaza sólo se nos da un dato, Alcalde democráticamente elegido en abril de 1931 con más votos, y ya está. Palabras con las que cerró su intervención el Sr. Pampliega en cuanto a información. Los demás seguimos diciendo que eso no era suficiente porque ni siquiera el hecho de ser Alcalde era suficiente para darle ese homenaje a alguien sino queríamos conocer sus méritos.

Aquí hay una cuestión primero de forma, cómo se han hecho las cosas. Ustedes podrían haber intentado recabar más información y solamente se atuvieron a la escasa información que facilitó una de las partes, o sea, la parte que solicitaba ese homenaje, la parte de la familia de D. Cirilo Martín. Y esa información, como hemos visto posteriormente, era incompleta porque luego parece sorprendente que se les escape un dato que este señor fue Alcalde también en el 39 por designación de Franco. Las tropas de Franco a los dos meses de entrar aquí designan como Alcalde al Sr. Cirilo Martín. Y ese dato no se nos aporta ni se les aporta a ustedes. Yo entiendo que aquí sí que hay esa ocultación, hemos sido víctimas todos pero ustedes son los que tenían que gestionar esto y tenían que haber hecho lo que se les pidió, informarse más y mejor. Esto al margen de otras cosas pero esta es la cuestión de forma.

Entrando en la cuestión de fondo yo me alegro porque yo entiendo que con esa transaccional el PP está asumiendo que aquí ha habido un error de información y me alegro, me alegro porque lo otro sí sería tremendo, que insistiesen en mantener el nombre de una plaza a un Alcalde franquista que colaboró con el régimen de Franco, como no podía ser de otra manera, y más en esos tiempos.

Quiero recordar que en los años 39, 40 y 41, esa represión que ya inició Franco durante la guerra pero que después de la guerra se mantuvo y se incrementó y fue tremenda esa represión y que, esa correlación con el régimen de Franco, no sólo por el cargo de Alcalde sino porque colaboró en las labores de represión, denunciando, concretamente al Sr. Santiago Domínguez, que también fue Alcalde del 36 al 39 y que a consecuencia de esas denuncias, tan electo como el que fue elegido en el año 39, y a consecuencia de denuncias, entre las que está Cirilo Martín y nos consta porque tenemos la denuncia, ustedes también la tienen, de D. Cirilo Martín contra D. Santiago Domínguez al que acusa de marxista, peligroso, mentiroso, sagaz, rojo y alguna cosa más, acusándole de múltiples crímenes, este señor que sentencia..., en un juicio sumarísimo, sin ninguna garantía judicial, un tribunal ilegal, sin abogado y sin nada acaba ejecutado. Y esto lo digo porque lo tengo que decir, yo no quiero enfrentamientos entre familias ni entre españoles ni mucho menos pero también hay una cosa que quiero, que la memoria histórica se recupere. Que no se mantengan aquellos vencidos que fueron los que lucharon por un régimen legal se les siga manteniendo como se ha mantenido tantos años en el olvido a esa gente. Y que encima, ahora tenemos que tener cuidado porque hay unos que vencieron y que quieren y reclaman homenajes y yo no voy a cuestionar a nadie, ningún interés de cuestionar a Cirilo ni a nadie. Se ha abierto esto porque alguien ha pedido que se homenajee a ese señor. Y enfrente tenemos a otro Alcalde, Santiago Domínguez, republicano y ejecutado y a otros más en Aravaca ejecutados sin ningún tipo de garantía y yo también reivindico su memoria. Me parece injusto, la familia de Santiago Domínguez no ha dicho nada sobre su padre. No es un problema de enfrentamiento entre familias, es un problema de reconocimiento histórico porque la historia de España hay que asumirla, conocerla, con sus sombras y sus luces, y lo que no vamos a hacer o no podemos hacer es condenar al olvido a los que lucharon por un régimen legal, republicano. Desde ahí lo reivindico y no voy contra nadie, voy a favor de esos señores que, además de muertos en los paredones luego fueron civilmente asesinados porque no se podía hablar de ellos ni defender su memoria. Yo ahora que lo puedo hacer lo hago.

Dicho todo esto, evidentemente me gustaría que el PP, que también se siente engañado con este tema, pues que fuese más taxativo en su propuesta, y, desde luego, que se sumase a los que pedimos que por las vías procedentes necesarias se retire ese nombre,

se retire, no se le ponga el nombre a otro, sino que ese nombre se retire de ahí. Aún así, en vista de que parece que la familia de Santiago Domínguez, con generosidad acepta una transaccional, la que ustedes proponen, pues nosotros en atención a la familia de Santiago Domínguez vamos a votar también que sí a la transaccional. No se puede seguir llamando esa plaza así ni un minuto más y veremos a ver lo que se tarda en que..., les recuerdo alguna cosa, la ampliación de memoria histórica no se cumple en ese Distrito, el Arco de la Victoria el que quiera que salga y lo mire, ¿por qué se llama el Arco de la Victoria? con lo cual, dudo mucho que ustedes que no cumplen la Ley de Memoria Histórica ahora se atengan al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica para quitar esa calle. Me voy a fiar que sí y votaremos que sí en atención a la familia.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz apuntó:

Vamos a hablar del Pleno pasado. De nuevo esta Junta, con su Concejal Presidente a la cabeza vuelve a salir en la prensa y no para bien. Los hechos por los que sale en la prensa el bochornoso Pleno celebrado el pasado abril donde se aprobaba con el rechazo de todos los grupos de la oposición una proposición traída por el Partido Popular para asignar el nombre de Cirilo Martín a la glorieta situada en las intersecciones de las calles Golondrina y Carretera de Húmera de Aravaca. Una propuesta que había sido aceptada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento. Una proposición que se presentó en el Pleno con una falta de información previa y el consiguiente desconocimiento de los méritos, si es que los hubiese, que le hacían hacedor a D. Cirilo Martín para disponer de una plaza a su nombre en Aravaca.

El Portavoz del Partido Popular dijo como toda argumentación que presentaban esta iniciativa a petición popular. Nos gustaría que hoy, ya que en su día no lo dijeron, nos contase cuánto de popular tenía esa iniciativa porque mucho nos tememos que de popular sólo lleva el apelativo de su partido.

Hoy tendrán que dar cuenta en este Pleno de qué hechos relevantes según ustedes, justifican o justificaban y hacen que hayan ustedes puesto el nombre de Cirilo Martín a la glorieta objeto de esta proposición. Según hemos sabido por la prensa, ustedes ignoraban la relación de Cirilo Martín con el régimen franquista a pesar de las cartas remitidas al Presidente de esta Junta dándole la información por los familiares. El Sr. Ballarín no necesitaba hacer un exordio de Cirilo Martín como declaró a la prensa y también lo dijo en este Pleno pero sí debía dar explicaciones, decir hasta dónde sabía pero no lo hizo. Usted, Sr. Pampliega, tampoco dijo nada, se puede ver en las actas. La verdad es que fue de vergüenza.

Aprobaron algo sin dar una explicación, si como hicieron ver no sabían quién era el personaje objeto de la iniciativa, más vergüenza todavía para su grupo y para usted que traen una iniciativa elaborada con alfileres y para colmo, oxidados. Es curioso, por no poner un adjetivo más grueso, la forma y el tiempo en que presentaron ustedes esta proposición. Traen una iniciativa, se aprueba con todos los grupos en contra, y a los cinco meses ya está puesto el nombre a la glorieta. Les tengo que recordar que nuestro grupo trajo una proposición a este Pleno para poner una placa a Juan Negrín y tardaron ustedes dos años en colocar dicha placa. Repito, curioso, chocante..., la forma de cómo utilizan ustedes puertas traseras para alterar los cauces de la normativa establecida. Sí, cinco meses, dos años. Porque si lo desconocen, les tenemos que recordar que existe una Ley de Memoria Histórica llevada al congreso por el Partido Socialista y que fue aprobada en el mismo a

pesar de que ustedes votaron en contra. Una Ley que está vigente en la actualidad y por la que se conocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura. Esta Ley en su artículo 15 insta a las administraciones públicas a tomar las medidas oportunas para la retirada en el ámbito de su competencia de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la guerra civil y de la represión de la dictadura.

Carece de sentido que si existe una ley para que supriman nombres, escudos, insignias, placas, y cualquier otro objeto que conmemore ese periodo de la historia de España, hayan ustedes puesto una placa conmemorativa a quien en un momento dado de esa etapa y por designación del vencedor de la contienda fue Alcalde no electo de Aravaca. En un momento en el que se sucedían hechos violentos, represión y persecuciones indebidas. Bien es verdad que a tenor de lo que vemos, ustedes no han madurado en muchos aspectos de salud democrática en nuestro país. Así lo hemos experimentado aquí en distintos Plenos donde ha quedado patente no sólo el olor a naftalina que rezuma de sus filas sino la urticaria que les sale cuando hemos hablado de elementos arquitectónicos y textos grabados en los mismos que ensalzan un periodo de nuestra reciente historia más negra. Eso lo hemos podido comprobar en este Pleno.

Un periodo que dejó a muchas gentes, como es el caso de la familia de Santiago Domínguez, sumidas en el más terrible dolor al perder a sus seres más queridos. Viven el día a día con un lastre que llevarán de por vida, su dolor, su sufrimiento, su pena, es la nuestra también aunque es difícil acceder a esos sentimientos porque muchos de los familiares los llevan en silencio y en su intimidad.

Y ahora resulta que vinieron ustedes aquí en una forma, yo diría frívola y grotesca a agraviar saltándose la Ley, la memoria de todas aquellas personas que vivieron en una etapa sangrienta y oscura de nuestra historia contemporánea. Mire usted, nuestro grupo trae esta proposición y la traía por coherencia, por justicia y por ley, una ley que ustedes no respetan y no cumplen. Por eso tenemos en nuestro Distrito denominaciones como calle del Ministro Ibáñez Martín, Avenida del Arco de la Victoria o el propio Arco con sus escudos y leyendas del antiguo régimen. Y así un largo etc., pero ustedes no sólo no quitan denominaciones y símbolos sino que añaden más. En relación a la figura de Cirilo Martín Martín deberían haberse interesado y saber que hay expedientes a los cuales ustedes pueden también tener acceso que muestran fehacientemente los hechos que enturbian su figura. Simplemente léanlos, tal vez así se dan cuenta a la figura a la que están ustedes ensalzando. Lo que pedimos en este Pleno es algo sencillo, respeto y memoria. Y usted podrá decir que Cirilo Martín Martín fue elegido democráticamente pero esta realidad se ve empañada por los hechos posteriores en los que fue protagonista años después y le puedo poner un ejemplo muy clarificador por si no lo entienden. Es como si en la actualidad un Ayuntamiento decidiera poner una calle de su municipio al General Francisco Franco por el hecho de haber sido nombrado General en 1926, antes de ser designado Jefe político y militar del bando sublevado contra el régimen democráticamente establecido. Creo que no tendría sentido, pues esto es algo parecido.

Pues espero que con este ejemplo les haya quedado más claro y así puedan entender y rectificar su decisión. En cualquier caso, no deja de ser paradójico que en otros países europeos que sufrieron también regímenes de corte antidemocrático como el que vivimos en España, valga como ejemplo Alemania, no se hallen símbolos ni nombres de dirigentes ni funcionarios del régimen Nazi. Sin embargo, en nuestro país ustedes no terminan de digerir un tiempo que es ya historia reciente y que ha sido escrita por historiadores de prestigio

tanto nacionales como extranjeros. Claro que por sus argumentos y expresiones parece que ustedes están más del lado de los pseudohistoriadores revisionistas. Tienen la oportunidad de rectificar en la forma que lo hacen a mí no me termina de satisfacer, pero creo que pueden hacerlo, que todavía están a tiempo y no deberían dejarse llevar por reminiscencias caducas. Cumplan con la Ley que es su deber.

Y respecto a la transaccional pues nuestro grupo también la va a aceptar porque la familia se encuentra aquí presente y ha dicho que sí, pero sí les queremos poner y cuestionar bastante las transaccionales que se han hecho en este Pleno porque hay transaccionales que han pasado meses, años y están en limbo. Con lo cual, sí nos gustaría que nos dijese cuál va a ser el recorrido que va a tener esto si ustedes van a apelar ahora al Área de las Artes, que ellos hacen una parte, cuál va a ser la parte de ustedes y su compromiso sería bueno de que en tres o cinco meses máximo esa placa está retirada.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Sí voy a contestar porque claro, después del diluvio que me ha proferido el portavoz del PSOE lo menos que puedo hacer es decirle que, vamos, he intentado venir con el espíritu más constructivo. El problema es que usted trae un discurso y no escucha lo que yo le he dicho antes. Usted suelta todo su discurso sin tener en cuenta lo que he dicho en mi intervención anterior.

Antes de introducirme en la proposición y contestar a las cosas que se han dicho, aclararle una cosa porque se la he repetido una y otra vez a todos los grupos de la oposición cada vez que traen este tema respecto al Arco de la Victoria y es que de nuevo, miren quién es el propietario del Arco de la Victoria y, por tanto, quien debe cumplir esa legislación que ustedes dicen que incumple, y no somos el Ayuntamiento de Madrid. Y, segundo, infórmese mejor porque lo que usted llama escudos franquistas en la Ciudad Universitaria, está usted confundiendo un águila con un cisne que es el símbolo de la Universidad Complutense. Entonces, tenga usted un poco de cuidado con estas cosas.

En segundo lugar, lo que no voy a permitir es que ustedes sean los que dan carnet de demócrata porque que yo sea demócrata no depende de su opinión sino de los hechos que yo haga y, resulta que yo no he puesto en duda la legitimidad democrática de nadie y, sin embargo, usted lo pone constantemente sobre mi persona y sobre mi grupo. No se lo voy a permitir, ya sé que a ustedes les encanta decir quién es un historiador o un pseudohistoriador revisionista o quién es demócrata o quién no es demócrata, pero es que son los hechos y no las palabras de ustedes las que hacen una persona demócrata o no. Y nosotros hemos respetado todas las votaciones en todos los ámbitos no como hacen ustedes que llaman bochornoso a una votación del grupo mayoritario que ha obtenido esa mayoría gracias a los votos de los ciudadanos. El que se está delatando con sus palabras es usted que sólo llama demócrata cuando la opinión coincide con la suya, sino pone en cuestión si los demás son demócratas o son historiadores o no. Tenga un poco de cuidado porque para ser demócrata no sólo hay que admitir la democracia, también la discrepancia de ideas, y eso no nos convierte en menos demócratas que usted.

Y, ya entrando en el fondo, nosotros decir que lamentamos mucho todos los hechos que ocurrieron en la Guerra Civil, incluido el fusilamiento de Santiago Domínguez; y la familia de Cirilo Martín me consta que también lamenta la muerte de Santiago Domínguez.

En cualquier caso, ese no es el elemento que nos trae aquí, el elemento es la calle que se concede a Cirilo Martín, que también fue víctima de la Guerra Civil como ustedes saben, lo tienen aquí en toda la documentación de archivo, extraída por los familiares de Cirilo Martín, para que ustedes lo vean e intenten no mezclar cosas y no hacer responsable a gente de cosas que no son responsables. En cualquier caso, destacar entre los méritos de Cirilo Martín, su independencia política, que fue Alcalde elegido democráticamente por el Partido Radical Republicano, que también sufrió los avatares de una cruenta Guerra Civil que afectó a todos los bandos, sin ir más lejos le fusilaron a dos de sus hijos, uno de 17 años, y es otro hecho lamentable de la Guerra Civil, otra prueba más de lo lamentable que fue. Sufrió también pérdidas económicas, por ejemplo no tuvo acceso a las casas de regiones devastadas que sí tuvieron otras familias víctimas de la Guerra Civil en Aravaca..., contribuyó a la reconstrucción de la iglesia incluyendo la figura de la Virgen del Buen Camino..., o sea, sí que tiene méritos para ser reconocido. En cualquier caso, y el espíritu de esta transaccional que nosotros le hemos traído es estudiar si efectivamente atenta contra la Ley de Memoria Histórica y si fuera así, es decir, no den por hecho que hay que retirar esto en un plazo estipulado. Vamos a ver si incumple la Ley de Memoria Histórica, eso se llevará pero si se determina que no la está incumpliendo no se retirará porque está concedida por unos méritos asignados.

En cuanto a que cumplan la legalidad, he de decirle que se ha cumplido la legalidad estrictamente como siempre. La familia de Cirilo Martín inicia en diciembre de 2011 una solicitud para poner el nombre a su familiar, presentan toda la documentación que en ese momento disponían, se realizan todos los trámites acorde a la normativa municipal para la concesión de nombres a las vías públicas y pasa por todas las comisiones con todos los informes, incluido el informe de las Artes que es preceptivo y vinculante. Y sólo después de todo eso y de comprobar la identidad porque les recuerdo que ustedes se opusieron en el Pleno de abril no porque fuera Alcalde sino porque ustedes le confundieron con otra persona que tenía el mismo nombre y que participó en la División Azul. Ése fue el motivo por el que ustedes se opusieron. Y yo les dije en el Pleno, y no fue y ya está..., lo que dije es que eran dos personas distintas porque desde la Junta se tuvo retenido el expediente hasta que se comprobó que la identidad de ambos Cirilo Martín Martín eran dos personas distintas. Entonces, a la que se está concediendo al que fue Alcalde de Aravaca que no tenía nada que ver con el que ustedes decían que era de la División Azul. Fue el motivo por el que ustedes se opusieron a esa concesión y no fue porque no supieran quién era porque yo les expliqué que eran dos personas distintas. Dijeron que como existían dudas de si era la misma o no que votaban en contra. Entonces, vamos a atenernos a los hechos y no a lo que ustedes les interese decir ahora.

Y, sin más, decir que, por favor, intenten no juzgar los hechos o determinar quién es bueno o malo porque en una Guerra Civil hay buenos y malos en todos los sitios y no podemos juzgar el pasado con ojos del presente. Nada más.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente manifestó:

No quiero condicionar nada, quiero exponer una cuestión meramente formal para que quede claro.

Yo no sé si se ha tardado dos años en poner la calle al Sr. Negrín, méritos tenía para habérsela hecho incluso antes. Lo que digo es que no se le ha puesto la calle, como dice usted, en cinco meses. Se le ha puesto en cuatro años, mire, las opiniones son libres pero los hechos son incuestionables. Lo que ustedes votaron en contra y, particularmente quien lo defendió así fue UPyD, porque está así en las actas, y eso nos hizo a nosotros dudar, era que ustedes estaban votando que no, no al señor que le hemos puesto la calle, ustedes estaban votando que no a un señor de la División Azul que a ése no le poníamos la calle. Lo que quiero decir es que quede claro que a lo que dijeron que no, ustedes de UPyD, y creo que se sumaron el resto de grupos, es a un señor que había estado en la División Azul. A ése, decían ustedes que no, ustedes fueron los que se equivocaron, nosotros no teníamos toda la información pero ustedes ninguna.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2014/1190828, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a estudio de un Plan de Accesibilidad para la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

La Casa de Campo, como tantas veces hemos dicho, es el parque urbano por excelencia de Madrid, parque urbano que combina perfectamente la posibilidad de esparcimiento deportivo, lúdico o de simple disfrute de la naturaleza. Este gran espacio verde del que disfrutamos los madrileños y madrileñas necesita adecuarse con algunas medidas que permitan el que todos podamos disfrutarlo por igual, sin diferencias y sin barreras. La accesibilidad es un derecho de la persona y, como tal, debe de ser tratado para conseguir la equiparación de oportunidades. Así mismo la persona tiene derecho a la autonomía y a la movilidad personal como correspondencia al logro de una vida plenamente independiente. Un aspecto fundamental es la normativa que desde hace años obliga a que todo bien, producto o entorno sea accesible para todas las personas.

La Casa de Campo cuenta en su interior con múltiples zonas estanciales como el acceso al Lago de la Casa de Campo que debería de tener unas condiciones óptimas de accesibilidad para personas con discapacidad y que en la actualidad se encuentran vetadas por la falta de aparcamientos adecuados y de itinerarios accesibles. La ausencia de vados peatonales, de aceras con rebajes adecuados, de zonas de tránsito peatonal diferenciado de los lugares de tránsito para bicicletas o turismos, de accesos adaptados para las zonas de ocio y bares como por ejemplo el teleférico y el Pabellón de Convenciones de la Casa de Campo que acoge múltiples eventos..., no cuenta con una entrada accesible y tampoco existen plazas PMR para facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida hasta el pabellón y sus instalaciones. Hay que trabajar también para que la web oficial de Ayuntamiento de Madrid ofrezca información detallada sobre las condiciones de accesibilidad de la Casa de Campo para poner una señalética adecuada en la Casa de Campo que informe de los espacios y los itinerarios accesibles.

En la actualidad la Casa de Campo es un espacio hostil en el que las personas con discapacidad tienen dificultades para hacer uso de sus instalaciones y de todas las posibilidades de ocio y disfrute que brinda esta zona de Madrid a los ciudadanos y ciudadanas.

En este final de año se han realizado en la Casa de Campo obras de mejora de pavimentación, de aceras, etc.. Creemos que es el momento de terminar con todos aquellos elementos que son una barrera insalvable para un número muy importante de madrileños y de madrileñas. Pensamos que es el momento de permitir el uso en igualdad de este gran parque urbano de Madrid. Es importante que los accesos, las aceras, las plazas de aparcamiento, las zonas de tránsito adaptadas y la información de los espacios accesibles sean un hecho para permitir el uso de todos en igualdad con el fin de corregir un espacio, una zona verde tan importante libre de todo tipo de barreras, el Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito de Moncloa-Aravaca eleva al Pleno para su aprobación la siguiente proposición:

“Instar al Área correspondiente para que se estudie y elabore la elaboración de un plan de accesibilidad para la Casa de Campo”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

De nuevo la situación que nos define la Portavoz del Partido Socialista, como suele ser habitual, es bastante catastrofista y no se atiene a la realidad. Decir que durante este año dentro de las obras de mejora y renovación de las calzadas de la Casa de Campo se han ejecutado y se han solventado los problemas de accesibilidad que se habían detectado en los últimos años, habiendo sido consensuada la redacción del proyecto en todos los servicios municipales implicados, la Dirección General de Vías Públicas, el Cuerpo Municipal de Policía, la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad y la Dirección General de Zonas Verdes, Limpiezas y Residuos.

El objeto y alcance de las obras ha sido ordenar la circulación y aparcamientos de vehículos en los viales abiertos al tráfico, la remodelación del carril bici de las aceras incluyendo lo que usted referencia, la supresión de barreras y la adecuación de los viales a los peatones con movilidad reducida, para ello se han mejorado las condiciones de rodadura, se han disminuido las emisiones sonoras que provocaba el pavimento de la calzada, se ha diferenciado el carril bici existente, se han reordenado los aparcamientos. En resumen, si quiere le puedo enumerar todas las actuaciones que se han llevado a cabo y que contradicen su versión porque, por ejemplo, sí se han creado plazas reservadas en los aparcamientos asfaltados y terrizos se han señalado y creado las placas para personas con movilidad reducida. En las aceras se ha seguido la renovación del pavimento acorde a lo dispuesto en la normativa de accesibilidad mediante franjas de pavimento táctil indicador de la dirección y la advertencia de los parámetros establecidos en la normativa.

Es decir, usted nos dice que hagamos algo que desde esta Dirección General ya se ha hecho y que si no se ha hecho en todos los viales se seguirá haciendo en el proceso que se está llevando a cabo en la Casa de Campo. Es decir, que si usted ve alguno en el que todavía no se ha hecho lo puede solicitar, sabe que hay una forma de solicitarlo, telemáticamente, telefónicamente o presentándose en las instalaciones de Línea Madrid y se puede solventar de manera puntual, pero que, de manera generalizada, ya se está realizando en la Casa de Campo, se ha realizado una parte y se seguirá realizando, por lo tanto no procede la creación de un plan que tanto les gusta a ustedes, para hacer actuaciones que ya se están realizando.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Yo no sé si soy yo la que no veo la realidad o el que está ciego es el Grupo Popular.

En este caso en la proposición que traemos hay una denuncia en este mes, pública, de la Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la Comunidad de Madrid. Esta asociación es la que denuncia todos los hechos que yo le he enumerado aquí en cuanto a la Casa de Campo, por lo tanto, de esa visión, según usted, catastrofista que pongo yo de un espacio verde, me dirijo solo y exclusivamente a quien padece la discapacidad para acceder a un espacio como la Casa de Campo y a su asociación, porque mire, es muy distinto ver una barrera desde su punto de vista o desde el mío de aquel que la tiene que salvar. Es muy distinto el punto de vista. Y por eso, para mí, es mucho más valorable la denuncia que hace esta asociación en cuanto a los problemas que ofrece la Casa de Campo, esta asociación, en este mismo mes, dice que es imposible, y usted lo sabe, acceder al Teleférico desde el Paseo Pintor Rosales, que es imposible porque no hay vías alternativas de acceder a las zonas de ocio del Lago, y es imposible acceder al Pabellón de Convenciones de la Casa de Campo. Es imposible. Eso lo sabe usted, lo denuncian ellos y lo sabemos todos.

Por lo tanto, no es una situación catastrofista sino todo lo contrario, era una situación la que denunciábamos aquí, la que denuncia la asociación, constructiva, ya que están destinando casi dos millones para asfaltar la Casa de Campo, háganlo bien, asfáltenla bien, rebajen las aceras para hacerlas accesibles a las personas con minusvalías físicas. Háganlo así, adaptenlas, no engañen con los repechos. En la zona terriza no hay aparcamientos reservados para personas con disminución de la movilidad, no hay vías alternativas que permitan el acceso desde la plaza de aparcamiento a las zonas de ocio. No está adecuado el acceso al Teleférico y no está adecuado tampoco el acceso a las instalaciones del Palacio de Congresos donde se hacen cantidad de actividades. Entonces, no nos traiga una situación semi-idílica cuando adolece de todo lo que dice, y no lo digo yo que puedo acceder libremente a ella, lo dice quien no puede, quien tiene gran cantidad de barreras que constatan y denuncian. Y eso es lo que hemos traído al Pleno de esta Junta. Una proposición para mejorar la accesibilidad de todos y todas las ciudadanas y ciudadanos de Madrid en igualdad.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Desde luego, nuestro grupo municipal siempre ha estado y reclama que los accesos a la Casa de Campo tengan el mínimo de dificultades, sobre todo para las personas que tengan movilidad reducida porque todo el mundo tiene derecho, lógicamente, a visitar este lugar sin encontrar ningún tipo de dificultad con ello.

Pero como bien ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, a la presente fecha la Casa de Campo sigue presentando dificultades en cuanto a acceso, itinerarios, peatones y plazas de aparcamiento para personas de movilidad reducida.

Por otra parte, también sigue conservando ese acceso inadecuado del Pabellón de Convenciones en el que se celebran multitud de eventos y tampoco existen accesos

peatonales hacia las zonas de ocio y bares así como al Teleférico como bien ha quedado manifestado por la Portavoz socialista. Y de todo ello no se da información alguna en la web del Ayuntamiento.

Por todo ello, nosotros sí vemos la necesidad de hacer un plan de accesibilidad y consecuentemente vemos también la pertinencia de la solicitud del Partido Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández apuntó:

Aquí hay una cosa que me produce siempre estupor y los vecinos cuando vienen por aquí lo comentan, esta forma de debatir. O sea, resulta que una asociación denuncia una serie de temas, yo no sé si el Sr. Pampliega o alguien de los que está aquí ha ido a comprobar si eso que plantea el PSOE es así o no es así o simplemente algunos técnicos le han hecho un informe diciendo que eso está bien. Me da que es lo segundo porque yo creo que ustedes no terminan de ir a comprobar las cosas, deben sospechar que todo es mentira. Una visita suya y a ser posible con la asociación y una reunión con esa asociación despejaría lo que es verdad y lo que no y no tendríamos más debate. Si una asociación está planteando problemas de accesibilidad, reúnanse con ellos, pero ustedes no manden a un técnico, vayan ustedes, hablen con ellos, comprueben "in situ" lo que hay y entonces ya esta discusión de si eso es verdad o mentira desaparecería.

También ustedes se quejan de la propuesta de planes globales como hace el PSOE. Les recuerdo que cuando son propuestas concretas también las rechazan. Le doy un ejemplo que no se ha citado, ¿cómo que puede acceder un minusválido desde Aravaca hasta Casa de Campo?, le voy a repetir que lo puede comprobar. Cuarenta escalones, no es la primera vez que lo digo aquí pero lo voy a repetir. Véanse el vídeo en Internet. No sé por qué no, pero, desde luego, lo que es evidente es que no puede acceder un minusválido pero en absoluto, ni una persona mayor tampoco puede acceder a la Casa de Campo desde Aravaca a pesar de que se ha propuesto 20 millones de veces que hagan un proyecto que tenían presupuestado, que iban a hacer, que luego dijeron que lo iban a hacer un poco más tarde, variaron el presupuesto y que al final dijeron no se va a hacer.

Entonces, no digamos tampoco con esa alegría no hay problemas de accesibilidad, hay muchos más. Actualmente nadie de Aravaca con problemas de movilidad puede acceder, desde luego con una silla de ruedas, es absolutamente imposible salvo con cuerda subiendo a gatas y después con la cuerda subiendo la silla, ése es el vídeo, salvo así no se puede acceder. Y no me diga porqué, porque no se quieren gastar 200.000 euros y sí un millón en la famosa murallita. Hombre, por favor, eso es una prioridad. Apoyamos la proposición del PSOE, evidentemente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Primero se pone en duda mi valor democrático y ahora mi sensibilidad a personas con movilidad reducida, si yo hubiera dicho esto de alguno de ustedes madre mía la que me hubieran montado.

Vamos a ver, yo no he manifestado, en ningún momento, una visión idílica de la Casa de Campo. La suya ha sido catastrofista y yo lo que he dicho es que se han hecho cosas, pero que no se han hecho todas y que hay más cosas que hacer. Y si tiene dudas de lo que he dicho la próxima vez lo mira en el acta porque lo que he dicho es que durante el 2014 se han hecho una serie de actuaciones y en esas actuaciones están incluidas mejorar la accesibilidad y le he dicho, se han rebajado aceras, sí, y se han marcado para invidentes, sí, y se han marcado plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, sí, que a lo mejor no están todavía en todos los parking, que a lo mejor no se puede todavía acceder desde todos los puntos, pues no, pero le he dicho que se seguirán haciendo las actuaciones. Por eso no hace falta un plan general, porque conforme se están haciendo actuaciones en la Casa de Campo se están arreglando esos problemas de accesibilidad. ¿Que se han hecho todos? Le he dicho en mi primera intervención que no, y que los concretos los denuncien y lo pidan por las vías que se pueden pedir las cosas y se tiene en cuenta para la siguiente actuación de la Casa de Campo.

El tema de Aravaca, me dice usted que no lo sabe, pues le recomiendo que mire las actas de otras veces cuando han traído esa proposición y sabe perfectamente cuál es el motivo por el que esos escalones siguen estando así. Pues usted sabe que eso no es competencia del Ayuntamiento porque pasa por unos terrenos que son de ADIF. Usted lo sabe porque se lo he dicho varias veces en este Pleno y lo ha traído aquí de nuevo para intentar acusarme de algo que no es verdad, porque es que esto ya lo hemos debatido, con lo cual, consideramos que no se va a aprobar porque se están haciendo actuaciones en la Casa de Campo para mejorar la accesibilidad gracias a la política de esta Alcaldesa que tanto critican y que dicen que no conoce estos problemas, pues fíjese si los conoce que sus actuaciones han ido encaminadas hacia mejorar la accesibilidad de la Casa de Campo. Sabemos que quedan cosas por hacer y por eso desde el Ayuntamiento de Madrid se sigue trabajando para mejorar estos pequeños problemas que se siguen produciendo, les guste o no, protesten o no.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 10 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2014/1190850, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a centros de mayores en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas inició la defensa de la proposición:

El Distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con cuatro centros de mayores. El de Manzanares se amplió hace unos años e imparte las actividades programadas en los centros en condiciones adecuadas igual que el Infante Don Juan, pero los centros de Dehesa de la Villa y Aravaca no podemos decir lo mismo, sobre todo el de Dehesa de la Villa que está al límite o incumpliendo la actual legislación en materia de evacuación.

Hay varias actividades que se realizan en el sótano del edificio. La gimnasia preventiva y las que se llevan a cabo en el salón polivalente y sólo hay ascensor. Hay unas escaleras que no se pueden utilizar porque no reúnen las condiciones exigidas por la ley. No hay rampas adecuadas para personas con dificultades o sillas de ruedas. Hace años en un

Pleno extraordinario sobre presupuestos se habló sobre un nuevo centro de mayores en Aravaca y con razón ya que el actual resulta pequeño y mal distribuido. No tiene un espacio adecuado para la biblioteca y algunas actividades programadas hay que realizarlas en edificios a varios metros fuera del centro, para corregir estas deficiencias el partido del Grupo Socialista presenta la siguiente proposición:

“Que en las entradas al sótano del centro de mayores de Dehesa de la Villa se hagan rampas adecuadas que permitan un acceso rápido, cómodo a los usuarios de dicho centro.

Y, antes de que termine la presente legislatura, se presenten las bases para un nuevo centro de mayores en Aravaca, hacer proyecto, buscar lugar adecuado, presupuestos, etc.”

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

Se informa que el centro de referencia de la Dehesa de la Villa no incumple la legislación vigente en materia de evacuación como queda reflejado en un reciente Plan de Autoprotección. La capacidad de evacuación del edificio resulta conforme, incluso teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo de salidas en caso de emergencias. La planta sótano no recibe ninguna recomendación de mejora por encontrarse adecuada a la situación actual. Luego, la escalera mencionada para el acceso al interior del edificio a la planta sótano, pese a no encontrarse disponible para uso general, sí se encuentra operativa para uso restringido así como, en caso de necesitarse, para salida de emergencia.

Todo lo referido anteriormente queda reflejado en el documento de Plan de Autoprotección.

Hay que señalar, como bien ha dicho D^a Purificación, que el centro dispone de un ascensor para el acceso a la planta inferior del edificio, considerándose así que queda resuelta su accesibilidad. En cuanto a la proposición de la portavoz del Grupo Socialista, respecto a que se ejecuten rampas adecuadas para un acceso rápido y cómodo en las entradas al sótano se informa que no se puede realizar ya que no tiene un acceso directo desde el exterior sino que la puerta que se encuentra se trata de una salida de emergencia, entonces, no se puede considerar entrada y salida y no se pueden poner ahí unas rampas. Hay que señalar que las entradas del centro desde el exterior se encuentran en la planta baja y también en la planta semisótano siendo en todo momento accesibles.

Y, luego, con respecto al centro de mayores de Aravaca, yo lo que puedo comprometerme es que se hará un estudio sobre lo que usted plantea pero no le puedo prometer nada porque considero que no puedo prometérselo porque quedan pocos meses para el final de la legislatura, y se hará un estudio pero no se promete nada.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas indicó:

Al centro Dehesa de la Villa sólo se puede acceder por un ascensor pero si éste se estropea sólo hay una escalera no muy cómoda para mayores. Los escalones son altos y hay tres tramos de seis y ocho escalones cada uno y no están ni siquiera rectos. O sea, hay que bajar de frente, a la izquierda y luego otra vez de frente, y tampoco es excesivamente ancha esa escalera. Hay otra escalera que está en el patio inglés que da a la plaza, la plaza

sin nombre esa que no sabemos cómo se llama, la de detrás del centro, la Plaza de Ahorrámás. Con los mismos problemas que la anterior, con los mismos tramos de escalera, altos y en varias direcciones pero tampoco hay ni una sola rampa. En circunstancias normales el ascensor es suficiente y, además, lo ideal pero si se estropea o lo que es peor, si hay una emergencia o hay que evacuar el edificio, ¿cómo lo hacen?, son personas mayores, algunas con problemas reumáticos, artritis o simplemente de la edad que no tienen la agilidad de una persona joven.

La normativa para la eliminación de barreras arquitectónicas de 2003 dice que en el 2015 tenían que estar todos los edificios adaptados. No parece de recibo que en un centro oficial que da servicios a personas mayores todavía no la cumplan. Y luego después el centro de Aravaca, tiene otros problemas, no reúne las condiciones debidas tampoco, sólo hay un salón donde se realizan actividades que también es comedor. La biblioteca es tan pequeña que ya no caben más libros, aparte de los poquitos que tiene. Informática tiene muy pocas plazas para la demanda que hay, debido también al poco espacio. La gimnasia preventiva hay que realizarla en otro edificio.

Creo que son casos suficientes para decir que no reúne las condiciones debidas. Cuando éramos ricos, en un Pleno extraordinario sobre presupuestos se decía que se haría un nuevo centro de mayores y un centro de salud en Aravaca. Aquello pasó a la historia, pero ahora empezamos a serlo otra vez, no hay más que escuchar a los cargos del partido de gobierno, ministros y presidentes. Además los hechos. ACS ya ha cobrado la indemnización por el cierre de proyecto 1.350 millones de euros, apenas un mes después de la suspensión. El Ministerio de Defensa amplía su presupuesto de este año en 1.000 millones y los niños madrileños no tienen problema ya de desnutrición lo que lo tienen es de obesidad.

Lo que estamos pidiendo son migajas, por favor, hagan el centro de mayores.

Además que me diga que van a tener en cuenta lo de Aravaca y que lo de las rampas no se va a tener en cuenta, ¿Qué pasa una señora en sillas de ruedas que la van a subir en brazos si hay una emergencia? Porque por esas escaleras es que no se puede subir. Se puede subir si estás bien pero si hubiera una emergencia se aglomeraría la gente en la escalera. Habrá que buscar la manera, yo creo que si va un arquitecto encuentra la manera de hacer una rampa o lo que sea necesario. Y luego, sitio en Aravaca para hacer un centro, eso ya creo que hay pero si dicen que lo van a estudiar pues entonces que lo estudien y que lo estudien en lo que queda de tiempo ahora que hay para que termine diciendo que se va a hacer un nuevo centro en Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

En esta proposición del Grupo Socialista tenemos dos puntos. El primero que en las entradas al centro de mayores de Dehesa de la Villa se hagan rampas adecuadas que permitan un acceso rápido, etc.. Nosotros agradecemos mucho la información que nos ha dado la portavoz del Grupo Popular, pero, de hecho, está claro que ese centro de mayores no reúne las condiciones necesarias para el acceso de usuarios tal y como ha dicho D^a Purificación. Eso por una parte y, en cuanto al punto segundo de la proposición, que se sienten las bases de un nuevo centro de mayores para Aravaca, hacer proyecto, buscar lugar adecuado.

Usted, señora portavoz, nos ha ofrecido aquí que a lo único que se podía comprometer es a un estudio sobre esta posibilidad. Bueno, pero es que en un estudio sobre esta posibilidad sí se contemplaría exactamente eso, hacer un proyecto, buscar un lugar adecuado, si adquiere ese compromiso vote a favor de la iniciativa así que nosotros ya dejamos anunciado nuestro voto favorable.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández apuntó:

Nosotros no nos vamos a repetir. Coincidimos con lo que se ha dicho y vamos a apoyar la propuesta del PSOE.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

Lo primero que me gustaría señalar es que se reconozca el inicio de la recuperación gracias a las políticas del Partido Popular, muchas gracias D^a Purificación.

Voy a empezar primero por Aravaca porque bueno, es más concreto. Yo no me puedo comprometer a que se vaya a hacer porque el presupuesto del 2015 ya está votado, ya lo saben ustedes, se hizo la semana pasada, entonces, no se puede contemplar una actuación así como así de, vamos a hacerlo. No, los presupuestos para el 2015 ya están asignados, entonces pues no se puede hacer más. Luego, decirles que las personas que afirman que no se pueden poner unas rampas son arquitectos. Yo no voy a cuestionar los informes y a los grandes profesionales que se tienen en esta Junta que dicen que no se puede poner una rampa. Luego, decirles que las escaleras del centro Dehesa de la Villa se van a arreglar a lo largo del 2015, pero tampoco le puedo decir que van a empezar las obras el 1 de enero porque no sé cuándo van a comenzar, una cosa que está ahí pendiente y que se va a hacer. Según los informes técnicos sí que hay acceso, que las personas pueden acceder a las salas, entonces, yo no voy a cuestionarlo, ya lo sabe que no, yo no voy a cuestionar las informaciones de los técnicos de esta Junta.

La Sra. Casillas indicó:

Pues pásese por allí...

La Sra. Zabaleta contestó:

No se preocupe que me pasaré...

La Sra. Casillas apuntó:

No hay rampas, si una señora va en muletas o silla de ruedas no puede subir todas esas escaleras.

La Sra. Zabaleta señaló:

Decirles que el centro de mayores sí que reúne las condiciones necesarias porque se encuentran habilitados ascensores desde la calle y otro ascensor para acceder al sótano. Entonces, no hay que poner problemas en que el ascensor se va a estropear o que va a

haber una emergencia para no poder usar ese ascensor. No hay que ser tan dramáticos y ponernos siempre en lo peor porque no va a suceder, y lo dicho, hay maneras de evacuar ese centro, entonces nada más.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 10 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2014/1192376, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la fórmula de cálculo de la tasa de vados.

El Concejal Presidente anunció que el Grupo Municipal Popular había presentado una transaccional y dio la palabra a su Portavoz.

El Sr. Pampliega manifestó:

La proposición presentada por el Grupo UPyD relativa a la nueva fórmula para el cálculo de la tasa de vados que entró en vigor en 2013, ponía en cuestión si cumplía la legalidad, ya he explicado en Junta de Portavoces que sí que cumple con toda la normativa al respecto. Y el otro aspecto que ponía en relieve era la poca información que recibían los ciudadanos sobre cómo era el cálculo que se realizaba por parte de la Agencia Tributaria de Madrid para el cálculo de esta tasa.

Entonces, en este sentido la enmienda transaccional sería:

“Instar a la Agencia Tributaria de Madrid a analizar la información que se facilita actualmente al ciudadano sobre el cálculo de la tasa de vado con el objetivo de contribuir a una mayor transparencia y mejor comprensión por parte de los afectados.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana aceptó la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2014/1192451, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la liquidación de la plusvalía municipal.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

Muchos vecinos del Distrito de Moncloa-Aravaca nos han transmitido su queja sobre la incorrecta liquidación que el Ayuntamiento les viene haciendo en perjuicio del contribuyente como consecuencia de la transmisión de la propiedad de un inmueble o de la constitución de la transmisión de derechos reales sobre inmuebles a la hora de pagar el impuesto sobre

el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, también conocido por todo el mundo como plusvalía municipal.

La improcedente liquidación se produce porque los cálculos matemáticos que realiza el Ayuntamiento en las liquidaciones de plusvalía son incorrectos y no se ajustan a lo que está dispuesto en los artículos 104 a 107 de la Ley de Haciendas Locales, al tomar como valor inicial el valor catastral del suelo en el momento de la transmisión.

Por todo ello, Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente proposición:

“Que por el Pleno se inste a la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid para que proceda a liquidar correctamente el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana ajustándose para ello a lo dispuesto en los artículos 104 y 107 de la Ley de Haciendas Locales”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Decirle al Sr. Caruana que la Agencia Tributaria de Madrid, las liquidaciones practicadas se hacen de acuerdo con la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana vigente que se ajusta plenamente a los artículos 104 a 110 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto en marzo de 2004.

Sobre la consideración del valor catastral, en diversos apartados, no quiero leerlo literalmente porque es muy técnico, pero en todos los artículos en los que yo acabo de hacer referencia se habla de que el valor a tener en cuenta es el valor catastral en el momento de la transmisión, que es lo que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que es el que se tiene que tener en cuenta, en el artículo 19.1ª, en el artículo 107 de ese mismo texto y en el artículo 109 del Texto Refundido que también dice que cuando se transmite la propiedad del terreno entre vivos o por causa de muerte en la fecha de la transmisión, con lo cual se considera que las liquidaciones se están haciendo conforme a toda la normativa en vigor.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Hasta el año 2012, Sr. Pampliega, el cálculo se hacía mediante una operación matemática que consistía en aplicar el porcentaje anual de revalorización sobre el valor catastral de suelo que entonces era entre un 2,5% y un 3% según lo establecido en la propia ordenanza. Y ello, a su vez, multiplicado por el número de años transcurridos desde la última transmisión del inmueble con un máximo de 20 años. Perfecto. Así se determinaba la base imponible del impuesto a la que se le aplicaba el tipo determinado por la ordenanza que en cada caso era entre un 15% o un 30%. Tras el fin de la burbuja se subió el valor catastral de los inmuebles para paliar la pérdida de ingresos municipales. Esto ocurrió así. Entonces, se subió de forma más que notable el valor catastral del suelo, lo que unido a la bajada real de los inmuebles, hacía que, entonces, los valores catastrales se acercaran a los valores reales de mercado, es que esto es así. Entonces, para evitar ese brusco aumento la ordenanza municipal estableció una bonificación en los cinco años siguientes a la revisión

catastral entre un 40% y un 60%, lo que atenuó esa subida, pero, sin embargo, a partir del 1 de enero de 2013 desapareció esa bonificación y se mantuvo el elevado tipo del 30%, entonces, la plusvalía puede ser incluso superior al impuesto que paga el comprador por IVA o por impuesto de transmisiones patrimoniales y, en muchísimos casos, puede alcanzar incluso hasta el 10% del importe de la venta.

¿Qué está ocurriendo? Que el Ayuntamiento ahora mismo aplica una fórmula y esa fórmula es el valor catastral actual, que es el número de años por coeficiente, y, sin embargo, la fórmula que debería aplicarse conforme a una sentencia en la cual yo hago en las alegaciones de la exposición de motivos de la proposición nuestra debería aplicarse una bien distinta que es el valor actual, que es el número de años por coeficiente que saldría una base imponible que sería 100 más el número de años por coeficiente, es decir, que si se aplica esta segunda, que es la correcta, y no la que el Ayuntamiento está haciendo en este momento, entonces se lograría gravar de manera correcta la plusvalía que está generada durante el periodo de tenencia del bien, partiendo de un valor del suelo real. En cambio se aplica la segunda que viene practicando el Ayuntamiento y lo que se está haciendo es que se está calculando sobre el incremento del valor del suelo en años sucesivos al aplicar el incremento sobre el valor final.

Quiero decir, yo entiendo que esto es muy complejo pero que es así, se está haciendo mal y, además, en perjuicio de los contribuyentes.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández apuntó:

No voy a decir nada, en tal caso la política del PP nos lleva a todo tipo de tropelías, por lo demás vamos a apoyar la propuesta, desde luego.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor señaló:

Totalmente de acuerdo en que es una cuestión bastante técnica, pero donde resalta sobre todo la situación de queja de los vecinos porque consideran que se les está liquidando un impuesto con claro perjuicio para ellos. Yo creo, y más después de la proposición anterior, donde el Grupo Popular ha aceptado una transaccional, que sí debía imperar un espíritu constructivo de trasladar toda la explicación técnica que el Portavoz de UPyD acaba de realizar a la Agencia Tributaria porque al menos sí merece un análisis detallado y una respuesta detallada, sobre todo a los vecinos en ese sentido, yo creo que el Grupo Popular sí debería intentar trasladar esta proposición a la Agencia Tributaria para que la analizara con detalle, por eso el Grupo Socialista va a votar a favor.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Yo, Sr. Caruana, le tengo que insistir en que desde la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid me dicen que el proceso de liquidación es el adecuado y el ajustado a toda la normativa vigente. Yo pues entender, compartir o no su valoración sobre los motivos que le llevaron a un incremento, pero no es la cuestión que trae aquí. Usted lo

que dice es que no se está haciendo correctamente y a mí la Agencia Tributaria me dice que se está haciendo correctamente. He dicho que no quería entrar a leerle el informe donde habla de los artículos, yo si quiere se lo facilito y si tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la Agencia Tributaria que ellos le solucionarán las dudas al respecto de cuál es la fórmula de cálculo porque yo no soy experto en esto y entrar a leerle todo me parece absolutamente innecesario.

A mí me dicen que se ajusta a toda la normativa al respecto, tanto municipal como la Ley de Haciendas Locales. Entonces, bueno, yo le puedo facilitar este informe y usted se acerca, si tiene alguna duda, a la Agencia Tributaria y le dicen la fórmula que ellos emplean, pero que, en todo caso, se atiene a derecho de los 20 años, todo lo que usted ha enumerado es como se está realizando. Yo, como lo desconozco...

El Sr. Caruana comentó:

Se lo digo en evitación a posibles recursos de muchísima gente...

El Sr. Pampliega continuó:

Le agradezco su preocupación y le invito a que mire la respuesta que a mí me han dado y, en caso de que crea que no se está realizando correctamente, le pongo yo en conocimiento. Y agradecer al portavoz de Izquierda Unida que critica la existencia de impuestos, por tanto, supongo y deduzco que debe estar de acuerdo con la bajada de impuestos que ha anunciado la Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, Ana Botella, para el próximo año, que creo que también lo han criticado porque critican cuando suben y cuando bajan.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 10 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2014/1192470, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a limpieza del monumento a Juan Montalvo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

El monumento en homenaje al escritor ecuatoriano Juan Montalvo Fiallos, sito en el Paseo de Camoens se encuentra en un estado deplorable de abandono por haber sido objeto de actos de vandalismo, todo ello tal y como se acredita en una foto que se acompañó, por ello solicitamos del Área correspondiente el adecentamiento y la limpieza del referido monumento así como su entorno.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Para que vea el Portavoz de Izquierda Unida, a propuestas concretas también decimos que sí. Me informan que los actos vandálicos en espacios verdes que no tienen restricción horaria, es decir, que están abiertos las 24 horas del día, son bastante frecuentes pero que se ha dado orden ya a la empresa adjudicataria del contrato de conservación de monumentos para que realicen las labores de reparación y restauración que sean necesarias para la adecentación de este monumento que, lamentablemente, ha sido víctima de tales actos vandálicos. Vamos a votar a favor.

El Concejal Presidente preguntó a los portavoces de los grupos políticos si querían intervenir.

El Sr. Caruana señaló que no tenía nada más que decir.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2014/1195942, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a investigación incidentes en Rosa Luxemburgo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández inició la defensa de la proposición:

El pasado 28 de octubre, como consecuencia de una denuncia por ruido de un vecino de la urbanización Rosa Luxemburgo se desplazó hasta esta urbanización una importante contingente de Policía Municipal. Una vez allí la Policía procedió a identificar, cachear y retener durante más de una hora a un grupo de 20 jóvenes que ajenos al objeto de la denuncia se encontraban en el parque situado junto al aparcamiento del centro comercial sin bebidas alcohólicas y sin producir ningún tipo de alteración.

Con posterioridad a esa identificación y a iniciativa de dos policías de paisano, que no participaron en el operativo inicial, algunos de los jóvenes fueron sancionados con multas del orden de 600 euros acusados de consumir bebidas alcohólicas en un parque público.

En consecuencia, proponemos que se investiguen los hechos descritos a fin de determinar si se conculcaron derechos fundamentales tales como libre circulación de personas, se determinen los responsables, en su caso, y se tomen las medidas disciplinarias que correspondan.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Decir que la actuación de la Policía en este caso estuvo motivada por una denuncia presentada por un ciudadano a través del sistema telemático de Sugerencias y Reclamaciones que dispone el Ayuntamiento de Madrid. En virtud de esta denuncia se inició un expediente, si quiere le digo luego la referencia del expediente, en la Oficina de Atención Ciudadana de la Unidad Integral del Distrito de Moncloa-Aravaca que es la receptora de la misma.

Dentro de la actuación de la Policía para resolver las quejas que se presentan, el 28 de octubre durante la tarde-noche se procedió a identificar a varios jóvenes que se encontraban en el mencionado parque, según informe de la Policía estaban consumiendo bebidas alcohólicas y se produjeron 5 denuncias por infracción de la Ley 5/2002 de la Comunidad de Madrid sobre drogodependencia y otros trastornos adictivos.

En cuanto a la puesta en duda sobre la posible conculcación de derechos fundamentales, recordar que los Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pueden restringir por un tiempo la circulación y permanecer en vías o lugares públicos en los casos que se ajustan a la Ley, con lo cual no se cree que se hayan conculcado estos derechos en este caso concreto, de una actuación muy concreta que se debía a una denuncia de un ciudadano.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández indicó:

Es decir, hay una denuncia por ruido, hay un dispositivo policial que me parece exagerado pero bueno, que vayan dos o tres furgonetas ustedes sabrán, pero el hecho de que las personas que acaban multadas no tienen nada que ver con el incidente que se supone que provocan. Es una denuncia por ruido, concretamente por un chaval que estaba ensayando un instrumento musical. Aún así lo relevante es si había alguna alteración del orden o algún problema de algún tipo que justificase esa retención que yo, voy a ser prudente, no sé si ha dicho algo de que pueden retener. Yo creo que con la ley esta mordaza ya lo van a poder hacer. Hasta ahora lo de la retención no existía, o se estaba detenido o no se estaba detenido. Lo de intermedio que han puesto ustedes, mejorando la legislación franquista, eso lo aplicarán a partir de ahora. Cuando condenen ustedes el régimen de Franco les diremos otra cosa, mientras tanto seguiremos insistiendo.

Aquí, vamos a ver, y vamos a intentar ser sensatos. Imagínense un grupo de chavales en un parque público de su barrio, en unos bancos que se han fabricado ellos puesto que el Ayuntamiento los retiró hace años y no los ha vuelto a poner. Una gente que no está creando ningún problema, que incluso alguno de los denunciados le pide a la Policía que le someta a la prueba del alcoholímetro para demostrar que no ha tomado alcohol, y lo solicita. No se la hacen. Entonces, no entendemos ni la situación, yo del “botellón” ya he manifestado más de una vez mi opinión, y luego una cosa es el “botellón” y otra cosa es que, según esa ley, cualquier familia que se vaya al parque como hacíamos todos de pequeños, con la comidita y el vino y la casera, seremos también debidamente multados.

Vamos a ser sensatos y no confundir lo que puede ser un problema de alteración que puedo entender que hay una actuación de alteración del orden, de problemas de suciedad, de vandalismo, con un grupo de chavales que lo hacen habitualmente sentados en unas mesas, no sé si alguno se tomaría una cerveza o no. Lo que le garantizo es que más de uno que se llevó la multa no se la había tomado. Eso se lo garantizo por no discutir de que a mí no me parece que sea un problema de orden público que un chaval esté con un bote de cerveza en una mesa hablando con sus amigos. Pero no me voy a meter porque es una ley....., casi todos menos nosotros pues vale. Lo que digo es que no había necesidad de producir esa situación, es injusta esa multa, le garantizo que más de uno no había tomado nada y se lleva una multa de 600 euros. No entiendo esa desproporción de

medios, no entiendo cómo se actúa de esa manera tan radical en una situación que no hay ningún problema. No hay suciedad, no hay problemas de orden público, no hay nada, no lo entiendo..., por eso pido que se analice porque pudiera haber habido un exceso por parte de las fuerzas..., y si lo hubiera habido, exigir responsabilidades y si no lo hubiese habido pues ya está. Pero sí que se analice un poco más y pensemos en la situación de gente que durante hora y media.... ustedes tienen gente de su partido que por dos minutos se consideran acosados..., dos minutos de represión policial y vamos, cómo los puso..., bueno,

A ver si se calla..., dígame a esa señora que no hace más que comentar continuamente que no interfiera..., se lo pido al Presidente, por favor.

El Concejal Presidente comentó:

Pero para pedir eso habría que tener un expediente impoluto por parte de ustedes que usted a mí en un minuto me ha interrumpido ocho veces..., sí, usted una vez, sobre todo el portavoz socialista.

El Sr. Fernández continuó:

Se lo digo más claramente, como esa señora ya ha agotado su uno y sus ocho que deje ya de incordiar, que ya hasta algún vecino le tuvo que decir algo. Por favor que se calle.

El Concejal Presidente contestó:

Eso no se lo voy a consentir yo a usted.

El Sr. Fernández indicó:

Le digo que por favor..., bueno y sigue, insiste.

Le iba diciendo que Esperanza Aguirre cuando se vio retenida unos minutos la que lió, aún es más, se fugó. Pues yo creo que será fácil comprender que si alguien por dos minutos se pone así de nervioso que se fuga, pues hora y media u hora y pico me parece mucho. Yo lo que les pido simplemente..., mire, sé que van a votar que no, ¿sabe por qué propongo esto? Vamos a intentar que las actuaciones policiales se moderen, que sean radicales y fuertes cuando lo deban ser, pero que no supongan una alteración del orden cuando no existe tal alteración. Y que unos chavales tomándose una cerveza, se lo digo así de claro, hombre, vamos a ver, no son tanto problema.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa porque entendemos que investigar supone esclarecer lo que realmente ha ocurrido. Bueno, por tanto, si existiera algún tipo de irregularidad pues que se tomen las medidas pertinentes, nada más, y, además, es la mejor manera de proteger la actuación policial. Muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz apuntó:

Nuestro grupo también está de acuerdo en que se investiguen estos hechos, que se clarifiquen y creo, a tenor de ese informe, que se haga y por parte de la Policía y también por parte de las personas que han sido increpadas pues bueno, tendremos que decidir al respecto.

En este sentido nada más, luego sí tomaré un segundo nada más para aprovechar y condenar los hechos acaecidos el viernes pasado en el Templo de Debod donde unos jóvenes fueron atacados por su orientación sexual y también unimos a la petición de que este tipo de agresiones sean registradas en las comisarías como delitos de homofobia, reflejando así cuál es el verdadero motivo de estos violentos ataques. Vaya nuestro apoyo y solidaridad a estos tres jóvenes.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Decir que nos sumamos a esa condena de esos actos homófobos igual que toda la violencia que se ejerce contra cualquier persona por cualquier motivo de discriminación y nos sumamos a esa denuncia que acaba de hacer el portavoz del Grupo Socialista.

Voy a introducir alguna matización a lo que ha afirmado el Portavoz de Izquierda Unida. La denuncia no es por ruido según me dice la Policía Municipal, la queja es por el consumo de alcohol en vía pública y actos vandálicos en la zona verde de la colonia Rosa Luxemburgo, es lo que motiva la apertura del expediente y el traslado de los efectivos policiales a la zona. No por ruido. Esa será otra, a la vez o no, lo desconozco pero la que motiva esta actuación que usted dice no es por ruido sino por consumo de alcohol en vía pública y actos vandálicos.

Decirle que, nosotros no defendemos ninguna ley franquista, la actuación policial por la cual se puede retener a las personas está motivada por el artículo 19.1 de la Ley 1/1992 de Seguridad Ciudadana. En 1992, Franco ya estaba muerto, por si acaso. Con lo cual no es una ley franquista, los únicos que defienden aquí leyes franquistas como las laborales son ustedes, nosotros pretendemos avanzar y mejorar las leyes franquistas y las socialistas.

Con lo cual, no hay dudas sobre la actuación, en cualquier caso, las personas afectadas recordar que vivimos en un estado de derecho, que si tienen cualquier duda sobre la actuación que se realizó por parte de la Policía, tienen la forma de recurrirlo y de evitar esos supuestos abusos, y me gustaría que usted también empleara la palabra supuestos o presuntos cuando se refiera a la situación judicial de personas que mantienen, a pesar de ser personajes públicos, la presunción de inocencia. No sé si es que usted ya da por condenada a una persona sólo porque ha habido una intervención de la Policía porque, en este caso, si usted considera culpable a la Sra. Esperanza Aguirre a pesar de que esté todavía judicializado, usted considera culpables a ellos porque la situación es la misma, un informe policial.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 10 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2014/1195966, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a acondicionamiento zona verde entre calle Arroyo Pozuelo, calle Golondrina, Colonia Santa María y Parque Arroyo Pozuelo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández inició la defensa de la proposición:

Esto es una zona verde, digamos contigua a lo que es el parque consolidado de Arroyo Pozuelo, probablemente forme parte de él urbanísticamente, es una zona que ustedes han saneado recientemente, han eliminado barreras han quitado arbolado en mal estado, pero aún así es una zona que es de difícil acceso desde el propio parque de Arroyo Pozuelo y desde la calle Golondrina porque hay un talud, no hay caminos. Es una zona en la que hay unos antiguos huecos de alcantarillado cubiertos con hojas y ramas que pueden ser un problema. Desde luego, han caído más árboles que también convendrían ser retirados, en definitiva, es un parque que, aunque se ha hecho una primera actuación, todavía no es utilizado, sigue siendo una zona de difícil acceso y lo que solicitamos es:

“Instar al área competente a elaborar un plan sobre esta zona que permita su integración en el conjunto de parque de Arroyo Pozuelo y su accesibilidad abriendo algunos caminos y restaurando y conservando como eje principal el actual paseo arbolado que debería contar con iluminación. Y que mientras se elabore el citado plan se inste al área competente para que se realicen las actuaciones necesarias para retirada de árboles caídos, escombros y basura en general y proceda al sellado de las bocas del antiguo alcantarillado que representan un peligro para los viandantes”.

El espíritu está claro vamos un poco a conseguir que se pueda acceder a través de una serie de caminos que si se puede iluminar mejor, que se sanee aquello un poco y sí pedimos el respeto a esos pasos arbolados que existen de antiguas casas que había allí porque entendemos que incluso, no sé, por lo menos, a lo mejor eso ya es una opinión mía personal, yo creo que sería bonito rescatarlo e incluso creo que puede ser más barato y menos costoso que hacerlo nuevos, pero bueno, eso que lo digan los técnicos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como ya he anunciado previamente en la Junta de Portavoces, se va a proceder a la retirada inmediata de los árboles caídos, a la limpieza de la vegetación, la eliminación de restos de escombros así como la colocación de tapas o la condena de arquetas en la zona indicada a la mayor brevedad posible. También nos comprometemos a realizar un estudio para la mejora de dicha zona coincidiendo con la ampliación del Contrato Integral de Gestión de servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes y que se hará también, a la mayor brevedad posible, en función del presupuesto disponible así que anunciar que votaremos a favor.

El Concejal Presidente preguntó al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes si quería intervenir.

El Sr. Fernández contestó que no tenía más que añadir.

El Concejal Presidente preguntó a los portavoces de los grupos municipales Unión, Progreso y Democracia y Socialista si querían intervenir.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 10 y 11 del orden del día.

10. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

11. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del orden del día.

12. Pregunta nº 2014/2290876, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a local situado en calle Fuentelarreina, 14.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Queríamos preguntarle por el local en la calle Fuentelarreina 14 en el cual, aparentemente, se celebran bodas y otros eventos sin ningún tipo de licencia. Parece ser que se ha denunciado esta situación continuamente en la Junta del Distrito y estas denuncias han sido archivadas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Gerente del Distrito, quién contestó lo siguiente:

En relación al local situado en la calle Fuentelarreina, le puedo comunicar que la competencia corresponde al AGLA desde abril del 2010, concretamente desde la Gerencia del AGLA nos han remitido un informe donde, efectivamente, a través de la denuncia incoada por algún particular tiene abierto ese local un expediente de inspección de obras y actividades a la vista de la denuncia, como no puede ser de otra manera, con fecha 23 de octubre se cursó una nota a Policía Municipal para que pudiese comprobar los hechos denunciados en avenida Fuentelarreina.

La Policía Municipal se ha personado en dicha instalación y no ha obtenido respuesta por no hallarse nadie en la finca en ese momento. Es decir, la Policía Municipal está insistiendo para comprobar si esos hechos denunciados por esa persona se corresponden con la realidad y poder levantar en el momento en que se desarrollase esa actividad el correspondiente acta de inspección o boletín de denuncia.

Nos informa el AGLA que debido a esta circunstancia, de momento la intervención municipal sobre una actividad que no se desarrolla de forma continuada no se ha podido constatar de manera fehaciente y, por tanto, la intervención administrativa se producirá en el

momento que haya la constatación a través de un acta de Policía Municipal donde esos hechos que, según el denunciante se vienen sucediendo de manera continuada, pero no constante, se abrirá el correspondiente expediente sancionador.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

13. Pregunta nº 2014/1192483, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al paso de vehículos por la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana dio por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito contestó:

En relación a la pregunta formulada por el Grupo UPyD, las dependencias de la zona de Casa de Campo dependen de la Dirección General de Zonas verdes, concretamente a través de la Dirección de Conservación y Mantenimiento se lleva la gestión de todas las instalaciones al respecto. Nos han informado que, efectivamente, la circulación está prohibida de todo tipo de vehículos particulares, excepto, obviamente los servicios de conservación del parque que corresponden a personal municipal y, además, en determinadas circunstancias también lo utilizan empresas contratistas de servicios de la Casa de Campo, municipales y de otras administraciones, es decir, contratistas, personal municipal propio y personal de metro, ADIF, red eléctrica y Canal de Isabel II.

El resto de circulaciones que se autorizan en una lista cerrada y restringida requiere una solicitud previa. Como usted bien sabe hay unas barreras con unos códigos que impiden los accesos. Además de ello hay vehículos también de los servicios de mantenimiento de la concesión municipal, Parque de Atracciones y Teleférico y, por lo tanto, no existe una autorización fija para los vehículos fuera de los servicios municipales a los que he aludido y se conceden en función de las necesidades que se tengan de los servicios que se prestan dentro de la Casa de Campo.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Pregunta nº 2014/1195925, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa al estado de tramitación de las peticiones de Renta Mínima de Inserción.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Cuesta indicó:

Mi pregunta va referida a la Renta Mínima de Inserción. Preguntamos cuántas peticiones de Renta Mínima de Inserción han sido tramitadas desde los servicios sociales de este Distrito y cuántas han sido concedidas y cuál ha sido el tiempo medio de demora.

El Gerente del Distrito contestó:

En relación a la pregunta de Izquierda Unida le contesto concretamente. Solicitudes tramitadas del 1 de enero de 2014 al 15 de diciembre, 85, número de perceptores del RMI en nuestro Distrito Moncloa-Aravaca a fecha 7 de noviembre que son los actualizados, 201. Total de concesiones desde el 1 de enero a 30 de septiembre de 2014 es 41. Tiempo medio transcurrido 14 meses. Le aclaro, aunque le parezca exagerado en principio el tiempo medio de concesión, sabe que hay otra serie de recursos entre tanto como son las ayudas de emergencia que proporciona el Distrito, concretamente Moncloa también.

El Sr. Cuesta pidió los datos por escrito para tener constancia de ellos.

El Gerente del Distrito contestó:

Se le mandarán por escrito.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2014/1195987, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a contratación del ex director de la Agencia para el Empleo como consejero técnico en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández manifestó:

Sí, nuestra pregunta, básicamente, estamos hablando de una persona que ha sido cesado por irregularidades y nos lo encontramos aquí trabajando en esta Junta. La pregunta es si considera adecuado que Daniel López Gálvez ocupe el puesto de Consejero Técnico en esta Junta Municipal con sus antecedentes.

El Gerente del Distrito contestó:

En relación a esta pregunta le voy a proceder a informar lo que desde la Dirección General de Recursos Humanos nos informan puntualmente, no se trata tanto de un caso de adecuación o no sino un caso técnico porque esta persona, efectivamente es funcionario. En la Dirección General de Recursos Humanos, efectivamente, nos han hecho expediente de esta persona, D. Daniel López, trabaja como funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Madrid desde 2004, en marzo de 2006 fue nombrado personal directivo, declarado en situación de Servicios Especiales en su puesto de procedencia. Con motivo del cese de Gerente de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, según la normativa de aplicación como usted sabrá, Servicios Especiales significa que aquellas personas que cesen que se encuentren en esa situación, tendrán derecho, es decir, es un derecho, a reingresar al servicio activo con las retribuciones correspondientes a la categoría, nivel o escalón de la carrera consolidados.

¿Cómo se hace esto instrumentalmente? El reingreso se tiene que solicitar ante la Dirección General de Recursos Humanos, como así se hizo. Una vez que la Dirección General de Recursos Humanos, analizado la Relación de Puestos de Trabajo está obligada a dar al funcionario una plaza de estas características y concretamente en nuestro Distrito figuraba esa plaza vacante, por lo tanto, con carácter obligatorio y conforme a derecho, se ha hecho el reingreso de esta persona en un puesto al que, efectivamente, debido a su cese de situación de servicios especiales tenía derecho.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández apuntó:

Entiendo de su respuesta que no había otra posibilidad de que este hombre ocupase otro puesto o no había ninguna posibilidad de impedir que ocupase otro puesto de consejero técnico. Esa es su respuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quien se refirió a los siguientes asuntos:

- Tapa del Canal de Isabel II rota en la calle Artajona nº 9 y salen ratas.
- Bancos para la parada de autobús situada en la Avenida de los Reyes Católicos, salida y entrada al Hospital Jiménez Díaz.
- Escalera y rampa en Dehesa de la Villa, calle Alcalde Martín Alzaga nº 7, preguntó cuando se iban a reparar.

El Concejal Presidente contestó:

Mire, D^a Dolores, yo creo que va a estar de enhorabuena. Usted reivindica y hace bien y siempre pone el dedo en la llaga.

Me dicen que la arqueta de Iberdrola que está en la calle Artajona número 9, que ha sido inspeccionada, que se le ha levantado un ala y se va a corregir inmediatamente.

Luego me dicen que van a poner inmediatamente el banco que dice usted en la avenida Reyes Católicos, que se va a poner inmediatamente el banco ese, que no es fácil, siempre lleva unos trámites.

Y con relación a la calle Martín de Alzaga, la Dirección General de Zonas verdes va a rehacer parte de la escalera y poner piezas que faltan en el entorno de la escalera, también inminentemente lo van a hacer. ¿De acuerdo?

Este turno de intervenciones finalizó a las

Muy bien, pues no habiendo más puntos que desarrollar en el orden del día les deseo a todos felices navidades y damos por finalizado este Pleno.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas.

-----oo0oo-----